

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 1 de 15	

CALIFICACIÓN FINAL
AVISO
INVITACIÓN PÚBLICA NO. MG-IMC-024-2026
LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007,
LEY 1474 DE 2012 Y DECRETO 1082 DE 2015

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVA, QUIENES PARTICIPAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026.

En Gachantivá – Boyacá, el día diecisiete (17) de junio del año en curso, se efectúa evaluación y calificación de propuesta presentada dentro del proceso de la referencia, conforme lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente: Así las cosas, se procede entonces a realizar la evaluación, como sigue:

PROPONENTE Nº	NOMBRE
1	FUNPRODERS
2	FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO
3	ALEJANDRA BAYONA
4	SEVISNAR
5	MECA SOLUCIONES

Se procede a verificar la oferta económica:

OFERTAS ECONOMICAS

PROPONENTE	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE FUNPRODERS NIT: 820005473-8	\$4.999.333,71	\$4.999.333,71
FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO NIT: 901694882-5	\$4.999.333,71	\$4.560.000
JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA C.C. 1.049.648.565	\$4.999.333,71	\$4.560.000
SEVISNAR BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO C.C. 12.973.719-5	\$4.999.333,71	\$4.408.000
MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON C.C.1.033.736.337	\$4.999.333,71	\$4.104.000



SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS COMO APOYO A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ, QUIENES PARTICIPAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2026

GOBIERNO

Mínima cuantía

Ofertas recibidas (5)

1 - FUNPRODEERS
FUNPRODEERS MG-IMC-024-2026
10/06/2026
C-024-2026

2 - FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO
FUNSOL MG-IMC-024-2026
10/06/2026
24-2026

3 - Alejandra Bayona
SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS GACHANTIVÁ
10/06/2026
NTIVA

4 - SEVISNAR
SUMINISTRO DE BIENES G-IMC-024-2026
10/06/2026
NES G-IMC-024-2026

5 - MECA SOLUCIONES
MECA-SUTA
10/06/2026

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

10/06/2026 7:36 PM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

Excluir todos los pendientes ✖ Admitir todos los pendientes ✔

1 FUNPRODEERS
Oferta: FUNPRODEERS MG-IMC-024-2026
Valor:4.999.333,71 COP

2 FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO
Oferta: FUNSOL MG-IMC-024-2026
Valor:4.860.000 COP

3 Alejandra Bayona
Oferta: SUMINISTRO BIENES Y SERVICIOS GACHANTIVÁ
Valor:4.860.000 COP

4 SEVISNAR
Oferta: SUMINISTRO DE BIENES G-IMC-024-2026
Valor:4.408.000 COP

5 MECA SOLUCIONES
Oferta: MECA-SUTA
Valor:4.104.000 COP

Se procede a verificar los documentos habilitantes de la propuesta que oferto el menor valor:

MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON
C.C.1.033.736.337 de Bogota
\$4.104.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal	SI 01/06/2026	SI	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia	SI	SI	CUMPLE

mipg
MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN
Y GESTIÓN

Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 3 de 15	

de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificación Delitos sexuales en línea	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena,	SI	Aporta Certificado y planilla mes de junio	CUMPLE



ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.

EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que dentro de sus actividades a ejecutar contemple el suministro de almuerzos, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación.

SI

Aporta contratos, dentro del proceso se establece que los contratos firmados con entidades públicas deben aportar las respectivas actas de liquidación por lo tanto el oferente subsana documento de acta de liquidación del contrato 037-SECCO-2025 la cual no se encuentra debidamente firmada por las partes, un acta de liquidación sin las firmas de las partes **carece de validez legal** para surtir plenos efectos jurídicos de manera bilateral. La firma es el mecanismo esencial de consentimiento o para un acuerdo de voluntades. Sin ella, el documento es simplemente una propuesta, un borrador.

NO CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 5 de 15		

OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO
C.C. 12.973.719-5
\$4.408.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.	SI 09/06/2026	SI	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 6 de 15	

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificados	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación	SI	El certificado aportado no corresponde al formato emitido por la entidad	NO CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 7 de 15		

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.			
EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que dentro de sus actividades a ejecutar contemple el suministro de almuerzos, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación.	SI	Aporta contratos y de actas liquidación	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA
C.C. 1.049.648.565
\$4.560.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada	SI 09/06/2026	SI	CUMPLE



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
		Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
	EVALUACIÓN	Página 8 de 15	

integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal			
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
		Fecha: 12-Dic-2023	
	EVALUACIÓN	GD TRD: 20.14.02.06	
Página 9 de 15			

CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificados	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	El certificado aportado no corresponde al formato emitido por la entidad para personas naturales	NO CUMPLE
EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que dentro de sus actividades a ejecutar contemple el suministro de almuerzos, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación.	SI	Aporta contrato REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LOGÍSTICAS Y DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA ALCALDÍA MAYOR DE TUNJA Y SECRETARIA DE INTERIOR Y SEGURIDAD, en el cual no se identifican las actividades a ejecutar y no aporta las respectivas actas de liquidación de los contratos aportados.	NO CUMPLE Subsanar
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento al momento de diligenciar lo	NO CUMPLE Subsanar



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 10 de 15		

		certifica otra persona que no es el oferente el cual esta aportado la propuesta	
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO
NIT: 901694882-5
\$4.560.000

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal	SI 01/06/2026	SI	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 11 de 15		

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural y persona jurídica	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural y Jurídica	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación	SI	Aporta Certificación	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificados	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificadorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación	SI	Aporta Certificados	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 12 de 15	

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.			
EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que dentro de sus actividades a ejecutar contemple el suministro de almuerzos, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación.	SI	Aporta documento	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE
FUNPRODERS
NIT: 820005473-8
\$4.999.333,71

DOCUMENTACION	EXISTE	REQUISITOS	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA. Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando el proponente sea persona jurídica deberá allegar copia de cedula de ciudadanía de su representante legal. El proponente deberá aportar el RUT, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas en caso de consorcio y/o Unión Temporal. Cuando el proponente sea persona jurídica, deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.	SI	DEBIDAMENTE FIRMADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Los proponentes personas jurídicas deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción con una fecha no superior a treinta (30) días antes del cierre, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, y que su objeto social incluya en general el objeto de la presente contratación. En caso de	SI 09/06/2026	SI	CUMPLE



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 13 de 15	

consorcio o unión de dos o varias personas jurídicas, cada integrante deberá aportar su respectivo certificado. El certificado de cámara de comercio deberá establecer la siguiente actividad: RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO. en caso de personas naturales copia de la cedula Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal			
CEDULA DE CIUDADANÍA. Cuando el proponente sea persona natural deberá allegar copia de la cedula de ciudadanía. Cuando sea persona jurídica debe allegar copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la entidad.	SI	SI	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. El proponente deberá allegar en su propuesta el Rut actualizado, conforme a Resolución No. 139 de 2013, así como el de cada una de las personas naturales o jurídicas que conformen en caso de consorcio o unión temporal.	SI	SI	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente persona natural y persona jurídica	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente podrá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la Nación, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación. En caso de consorcio o unión temporal, se deberá anexar el de cada uno de sus integrantes. EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.	SI	Aporta documento Vigente persona natural y Jurídica	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE POLICIA. El proponente deberá presentar el Certificado de Antecedentes de Policía vigente expedido por la entidad competente, del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en donde se acredite que no existen registros de sanciones e inhabilidades o que estos no configuran una inhabilidad para contratar con el Estado, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO PROCEDERÁ A REALIZAR SU VERIFICACIÓN. EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SE DEBERÁ ANEXAR EL DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES	SI	Aporta documento Vigente	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El proponente podrá presentar el Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas del oferente en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de	SI	Aporta Certificación	CUMPLE



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15		
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0		
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023		
		GD TRD: 20.14.02.06		
		Página 14 de 15		

no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación			
CERTIFICADO REDAM Y DELITOS SEXUALES. El proponente podrá presentar el Certificado en caso de persona natural o del representante legal de la Persona Jurídica, en caso de no presentarlo, EL MUNICIPIO procederá a realizar su verificación.	SI	Aporta Certificado delitos sexuales en línea	CUMPLE
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Si el proponente es persona jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2003, deberá allegar la certificación que expida el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para el efecto, deberá diligenciar el anexo 4 del presente documento. Al no existir norma especial que disponga la forma en que el proponente persona natural deba acreditarlo, éste deberá acreditarlo allegando copia de la planilla de pago de las cotizaciones vigente. En caso de uniones temporales o consorcios, sus integrantes deberán presentar el certificado de manera independiente.	SI	Aporta Certificados El cual no cumple con el formato emitido por la entidad	NO CUMPLE Subsanar
EXPERIENCIA. El proponente deberá presentar dos (2) contratos, celebrados, ejecutados y liquidados, suscrito con entidades públicas y/o privadas, que dentro de sus actividades a ejecutar contemple el suministro de almuerzos, que el valor de cada contrato sea igual o superior a dos veces el presupuesto oficial. La experiencia Pública se acreditará con: Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP. La experiencia Privada se acreditará con: - Copia del contrato, - Copia de la factura de venta, - Resolución de facturación.	SI	Aporta contrato Y actas de liquidación	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA: El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente	SI	Aporta documento	CUMPLE
Compromiso anticorrupción	SI	Aporta documento	CUMPLE
ANEXO 4 FORMATO DE EXPERIENCIA PROPONENTE	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE
ANEXO NO. 06 FORMATO — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	Aporta documento solicitado	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador, en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, precedió a realizar la verificación de requisito habilitantes y evaluación de precio al proponente que presentó la oferta con menor valor MAYERLY KATERYN CAMELO ARAGON C.C.1.033.736.337; quien presento el precio más bajo, y de quien el comité evaluador pudo establecer que NO cumple Aporta contratos, dentro del proceso se establece



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANTIVÁ Modelo integrado de Planeación y Gestión	CODIGO: R-A-CP-15	
	Gestión de Compras y Contratación Publica	Versión: 0	
	EVALUACIÓN	Fecha: 12-Dic-2023	
		GD TRD: 20.14.02.06	
		Página 15 de 15	

que los contratos firmados con entidades públicas deben aportar las respectivas actas de liquidación por lo tanto el oferente subsana documento de acta de liquidación del contrato 037- SECCO-2025 la cual *no se encuentra debidamente firmada por las partes*, un acta de liquidación sin las firmas de las partes **carece de validez legal** para surtir plenos efectos jurídicos de manera bilateral. La firma es el mecanismo esencial de consentimiento para un acuerdo de voluntades. Sin ella, el documento es simplemente una propuesta, un borrador; de la misma manera se verifica en plataforma SECOP II que el contrato a la fecha no ha sido liquidado tal como se puede ver en la imagen

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

COMISION COLOMBIANA DEL OCEANO

Precio estimado total: 12.000.000 COP

Número del proceso 036-SECCO-2025

Título: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LOS EVENTOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO, PARA LA VIGENCIA 2025

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: CONTRATAR EL SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LOS EVENTOS PROPIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN COLOMBIANA DEL OCEANO, PARA LA VIGENCIA 2025

Tipo de proceso Mínima cuantía

Información

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 102 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 23/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Se verifican los demás oferentes como son SEVISNAR BOLIVAR ERNESTO ROSERO ROSERO C.C. 12.973.719-5, JEIMY ALEJANDRA BAYONA ESPITIA C.C. 1.049.648.565, FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE FUNPRODERS NIT: 820005473-8. de quien el comité evaluador pudo establecer que NO cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública. El oferente FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO NIT: 901694882-5 R.L. JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA identificado con c.c. 1.057.607.155 expedida en Sogamoso subsana y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Por lo anterior expuesto se recomienda al ordenador del gasto realizar comunicación de aceptación con el oferente FUNDACIÓN SOLIDARIOS POR EL DESARROLLO NIT: 901694882-5 R.L. JOSÉ RICARDO SUELTA SILVA identificado con c.c. 1.057.607.155 expedida en Sogamoso, quien cumple con cada uno de los requisitos habilitantes solicitados en invitación publica proceso Invitación Pública MG-IMC-024-2026.

En constancia se firma por los intervinientes;

ORIGINAL FIRMADO
EDITH JOHANA PIRE CAMARGO
SECRETARÍO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Proyectó: Nidia Rodríguez
Apoyo proceso de contratación



Alcaldía Municipal de Gachantivá, Boyacá
Carrera 5 N 4-27 Gachantivá, código postal 154220
www.gachantiva-boyaca.gov.co
Contacto 3102511081

